

**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PARCIAL**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA N° RI-CI-CFNGYE-001-2019**  
**"PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA**  
**BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA**  
**NACIONAL B.P."**

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción final, del proceso "PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", por una parte, la CFN BP, representado en este acto por la administrador del contrato la Aud. Johanna Peñaherrera G., y el Ing. Héctor Troya, como técnico que no ha intervenido en la ejecución del proceso; y, por otra parte, Seguros Sucre S.A., representada por el Econ. Alejandro Cisneros, Apoderado Especial de Seguros Sucre, a quien en adelante se denominará El Contratista. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-ANTECEDENTES**

**1.1.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1613-M de fecha 05 de Julio del 2019, el Subgerente de Bienes y Servicios Generales solicita el inicio del proceso de contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**1.2.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0355-M de fecha 23 de Julio del 2019, la Técnico de Administración de Bienes y Avaluos, remite a la Jefa de Adquisiciones, Informe de Estudio de Mercado para la Contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**1.3.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0357-M de fecha 23 de Julio del 2019, la Subgerente de Compras Públicas, solicita la emisión de certificación de fondos para la Contratación de la Póliza.

**1.4.** La Gerencia de Presupuesto y Control emite la certificación de fondos N° 2019-GPCR2-00271 de fecha 24 de julio del 2019, la cual certifica que existe los recursos económicos para la contratación incluido el IVA.

**1.5.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0370-M de fecha 25 de Julio del 2019, la Subgerente de Compras Públicas, solicita a la Gerencia Administrativa, autorice el inicio del proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación Interadministrativa.

**1.6.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.GEAD-2019-0654-M de fecha 25 de Julio del 2019, la Gerencia Administrativa, designa al Subgerente de Bienes y Servicios Generales, como Presidente del Comité Especial de Contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**1.7.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1788-M de fecha 25 de Julio del 2019, el Subgerente de Bienes y Servicios Generales, designa al Sr. Gabriel Sánchez, Auxiliar Administrativo, como miembro del Comité Especial de Contratación del **PROGRAMA DE**

**SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

1.8. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.GEAD-2019-0655-M de fecha 25 de Julio del 2019, la Gerencia Administrativa, designa a la Lcda. Rocio Jurado, Analista de Supervisión, como miembro del Comité Especial de Contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

1.9. Mediante Resolución Nro CFN-B.P.-GEAD-2019-0095-R de fecha 29 de Julio del 2019, la señora Gerente Administrativa aprueba el pliego precontractual y dispone el inicio del proceso mediante la modalidad de Contratación Interadministrativa, Nro. RI-CI-CFNGYE-001-2019, para la contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** y a su vez invita a Seguros Sucre S.A. a presentar su oferta, de conformidad con el cronograma establecido.

1.10 Mediante Resolución Nro CFN-B.P.-GEAD-2019-0104-R de fecha 6 de agosto del 2019, la señora Gerente Administrativa adjudica el proceso signado con código **RI-CI-CFNGYE-001-2019** a Seguros Sucre S.A. cuyo precio se estipuló en USD 353,162.15 más IVA.

1.11 Mediante Oficio GC-328A-2019 de fecha 8 de agosto del 2019, Seguros Sucre informa de las mejoras en las tasas, condiciones y vigencias ofertadas ( TDR )

1.12. Mediante Oficio CFN-B.P.-GEAD-2019-0335-O de fecha 6 de agosto de 2019, , la señora Gerente Administrativa, en calidad de Delegada del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifica la adjudicación del Proceso de contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** a Seguros Sucre.

1.13. Con fecha 16 de agosto del 2019, mediante Memorando Nro CFN-B.P.-GEAD-2019-0710-M, la Gerencia Administrativa designó como Administrador del contrato a la Aud. Johanna Peñaherrera.

1.14. Mediante Oficio GC-358-2019 de fecha 14 de agosto de 2019 el Ing. Miguel Ochoa, Apoderado Especial de Seguros Sucre S.A, confirma la cobertura provisional del proceso con código **RI-CI-CFNGYE-001-2019**, hasta la entrega de las pólizas originales.

1.15. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1948-M, del 19 de Agosto del 2019, la Aud. Johanna Peñaherrera solicita como Administrador del Contrato, se designe el Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

1.16. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0736-M, del 27 de Agosto del 2019, la Gerente Administrativa , designa al Ing. Héctor Troya, como técnico que no ha intervenido en el proceso de contratación.

1.17 Mediante Oficio GC-375-2019 Seguros Sucre hace entrega de las Pólizas del Programa de Seguros periodo 2019 - 2020

## SEGUNDA.- ENTREGA RECEPCIÓN

2.1. En mérito de los antecedentes expuestos, La Corporación Financiera Nacional BP, recibió a satisfacción las pólizas de seguros, de acuerdo a lo solicitado en el proceso de contratación.

## TERCERA.- PRECIO

3.1. En conformidad con lo establecido en los Pliegos y Términos de Referencia del proceso RI-CI-CFNGYE-001-2019, la Corporación Financiera Nacional BP, pagará a la ASEGURADORA USD\$353,162.15 (Trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos con 15/100 Dólares Americanos) más IVA

## CUARTA.- FORMA DE PAGO

4.1. Se realizará el pago de la siguiente forma:

- El 100% del valor total del contrato se pagará 10 días hábiles posteriores a la recepción de las pólizas con su respectiva factura, informe emitido por el administrador del Contrato y el Acta de Entrega Recepción definitiva.

## QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

5.1. Plazo de ejecución: 366 días calendario a partir del 15 de agosto del 2019.

PLAZO DE CONTRATO	15-AGO-2019 HASTA 15-AGO-2020
FECHA DE ENTREGA DE POLIZAS	30 de Agosto del 2019

El Contratista emitió las pólizas dentro de los plazos establecidos.

## SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

6.1. El pago del 100% de las póliza se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Valor total de la contratación				
Concepto	# Póliza	Valor sin IVA	IVA	Total
(+) Incendio Bienes Propios	10014268	\$ 91.723,03	\$ 11.006,76	\$ 102.729,79
(+) Equipo Electrónico	10001918	\$ 123.450,16	\$ 14.814,02	\$ 138.264,18
(+) Lucro Cesante Incendio	10000073	\$ 939,00	\$ 112,68	\$ 1.051,68
(+) Pérdida de Beneficio Rotura de Maquinaria	10000025	\$ 1.565,00	\$ 187,80	\$ 1.752,80
(+) Responsabilidad Civil	10001495	\$ 313,00	\$ 37,56	\$ 350,56
(+) Rotura de Maquinaria	10001043	\$ 1.501,43	\$ 180,17	\$ 1.681,60
(+) Robo Bienes Propios	10001999	\$ 458,60	\$ 55,03	\$ 513,63
(+) Vehículos	10011893	\$ 20.237,01	\$ 2.428,44	\$ 22.665,45
(+) Bancos E Instituciones Financieras BBB	10000012	\$ 60.609,80	\$ 7.273,18	\$ 67.882,98
(+) Fidelidad	10002862	\$ 41.627,54	\$ 4.995,30	\$ 46.622,84
(+) Incendio Bienes Adjudicados	10014267	\$ 10.356,63	\$ 1.242,80	\$ 11.599,43
(+) Robo Bienes Adjudicado	10002000	\$ 380,95	\$ 45,71	\$ 426,67
<b>Valor total de las pólizas</b>		<b>\$ 353.162,15</b>	<b>\$ 42.379,46</b>	<b>\$ 395.541,61</b>
(-) Descuento por multas		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -
<b>Valor por cancelar (100%)</b>		<b>\$ 353.162,15</b>	<b>\$ 42.379,46</b>	<b>\$ 395.541,61</b>

**SÉPTIMA.- MULTAS**

7.1. El Contratista entregó las pólizas dentro de los plazos establecidos, por lo tanto no aplica multa alguna.

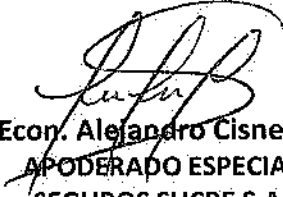
**OCTAVO.- RETENCIONES**

8.1. La Corporación Financiera Nacional BP realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

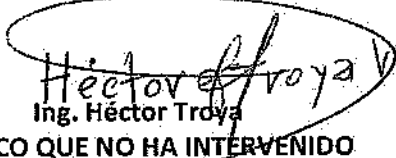
**NOVENA.- ACEPTACIÓN**

9.1. Al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado se encuentran a satisfacción y de conformidad con lo solicitado por la Corporación Financiera Nacional BP, las partes expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta.

Guayaquil, 2 de Septiembre del 2019.

  
Econ. Alejandro Cisneros  
APODERADO ESPECIAL  
SEGUROS SUCRE S.A.

  
Aud. Johanna Peñaherrera  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP

  
Ing. Héctor Troya  
TÉCNICO QUE NO HA INTERVENIDO  
EN EL PROCESO  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP